



**ACUERDO QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA
PROPUESTA DE ENCUADRAMIENTO/PROGRESIÓN EN LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL EN
BASE AL ACUERDO DE 10 DE ABRIL DE 2019 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UMH**

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de aprobación del acceso y progresión en la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2019.

Vistas y valoradas las solicitudes de progresión y encuadramiento realizadas por los interesados, desde el 11 de octubre de 2019 y hasta el 02 de febrero de 2020.

La Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional, reunida el 17 de febrero de 2020

ACUERDA

PRIMERO: Realizar la propuesta individual de progresión/encuadramiento en la carrera profesional horizontal de, conforme a las solicitudes del personal funcionario de carrera o interino, en base a lo establecido en el régimen de carrera profesional horizontal, aprobado en Consejo de Gobierno en fecha 10 de abril de 2019, desde el 11 de octubre de 2019 y hasta el 02 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche (BOUMH), informando que a partir del presente acuerdo podrá consultarse en el acceso personalizado de la página Web de la Universidad la propuesta individual de progresión/encuadramiento en la carrera profesional horizontal, según lo dispuesto en el artículo 12 del acuerdo de aprobación del acceso y progresión en la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández.

TERCERO: El interesado podrá alegar y aportar documentos y justificaciones que considere oportunos, ante la Comisión de Garantías, según lo dispuesto en el citado acuerdo, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de progresión/encuadramiento, a través del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Elche, 17 de febrero de 2020

Isabel Sanz López

Presidenta de la Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional

